

RESOLUCIÓN N° 42/2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Administración de la Producción, electiva para la Licenciatura en Administración (Plan 222), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Administración de la Producción, electiva para la Licenciatura en Administración (Plan 222), propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

Los alumnos deberán tener 80% de asistencia a prácticos, aprobar las dos (2) instancias evaluativas con un promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6), y trabajos exigidos en las clases prácticas. Una vez obtenida la promoción deberá elaborar un trabajo de investigación y/o de aplicación. Esta condición se mantendrá sólo durante dos (2) épocas de examen siguiente al período del cursado.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

IV


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas